

**RESOLUCION No. 01
(Enero 02 de 2019)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN, PARA LA VIGENCIA 2019

EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRÓN

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial los conferidos por la ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, las demás normas complementarias

CONSIDERANDO

1. Que según lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, establece que las entidades públicas a más tardar el día 31 de enero de cada año, deberán publicar el plan de compras para la respectiva vigencia fiscal.
2. Que la circular interna No 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, implemento la obligatoriedad de elaborar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones, a partir del año 2014 y que la misma debe hacerse a más tardar el día 31 de enero de cada año.
3. Que el decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y publicarlos en el SECOP, de acuerdo a como lo estipule el gobierno nacional -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
4. Que teniendo en cuenta que dentro de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN, existen apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, destinadas a la adquisición de bienes y servicios, con el propósito prestar una mejor y eficientes atención de acuerdo a las actividades propias de la entidad.
5. Que en virtud de la anterior, la personería Municipal, elaboro el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas, de tal manera que la entidad cuente con un instrumento de planeación en lo relacionado a las adquisiciones y las contratación de la entidad,

En mérito de lo expuesto, El Personero Municipal de San Juan Girón,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la Personería Municipal de Girón - Santander para la vigencia 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones que a continuación se detalla deberá ser actualizado como mínimo antes del 31 de julio y podrá ser modificado en cualquier fecha utilizando el mismo formato.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2019
Valor total del PAA	\$ 769.816.492
Límite de contratación menor cuantía	\$ 231.872.480
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 23.187.248

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada presentaci de ofertas (mes)	Duración estimada contrato (número)	Duración estimada contrato (Intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor total estimado
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	40000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	36000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	31000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	30000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	40000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	9	1	CCE-16	23000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	21000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	9	1	CCE-16	40000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	24000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	28000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	28000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	18000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	18000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	18000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	5	1	CCE-16	15000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	5	1	CCE-16	12500000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	5	1	CCE-16	7600000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	11	1	CCE-16	55000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	2	1	CCE-16	8000000
85121600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	18000000
80161500	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	2	2	2	1	CCE-16	23000000
84111600	SERVICIOS DE AUDITORIA	1	1	5	1	CCE-16	12000000
84111500	SERVICIOS CONTABLES	1	1	11	1	CCE-16	49000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	16000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	15000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	18000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	9600000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	6	1	CCE-16	9000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	8	1	CCE-16	12000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	10	1	CCE-16	14000000
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1	1	8	1	CCE-16	8000000
78102200	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO	1	1	12	1	CCE-05	11000000
84131500	SERVICIOS DE SEGUROS P	11	11	12	1	CCE-10	2000000
43211500	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	4	5	1	0	CCE-10	17000000
43212100	IMPRESORAS	1	2	1	0	CCE-10	11000000
56101700	ESCRITORIOS	5	5	6	0	CCE-10	7000000
56112100	SILLAS	5	5	6	0	CCE-10	6000000
56121800	ARCHIVADORES	5	5	6	0	CCE-10	2000000
44103100	SUMINISTROIMPRESO Y FOTOCOP	2	2	1	0	CCE-10	2200000
44101600	MAQUINAS PROCESAMIAPEL Y ACCES	2	2	1	0	CCE-10	150000
44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	2	2	1	0	CCE-10	420000
14111500	PAPEL IMPRENTA Y PAPEL ESCRIBIR	2	2	1	0	CCE-10	2100000
60105700	ALBUNES Y SUMINISTROS	2	2	1	0	CCE-10	380000
44121500	SOBRES	2	2	1	0	CCE-10	425000
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	2	2	1	0	CCE-10	320000
44121800	MEDIOS DE CORRECCION	2	2	1	0	CCE-10	34000
44122000	CARPETAS ARCHIVOS SEPARADOR	2	2	1	0	CCE-10	880000
44122100	SUMINISTROS DE SUJECION	2	2	1	0	CCE-10	67492
31201500	CINTA ADHESIVA	2	2	1	0	CCE-10	140000
43231500	SOFTWARE	2	2	3	0	CCE-10	10000000

ARTICULO TERCERO: Se ordena la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Girón para la vigencia Fiscal del año 2019, en el SECOP dispuesto por Colombia compra eficiente.

La presente resolución surte efectos fiscales a partir del primero de Enero de 2019 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
PERSONERO MUNICIPAL